

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

De Interés Legislativo la ***Fiesta Anual Criolla*** organizadas por la institución tradicionalista el ***Fogón de los Gauchos de Líbano***, la misma se realiza durante los meses de mayo y noviembre, en la localidad de Líbano, partido de General La Madrid.

ALEJANDRO D'CHIARA
Presidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El objeto de este proyecto es declarar de interés legislativo las Fiesta Anual Criolla organizadas por el Fogón de los Gauchos de Líbano. Esta institución tradicionalista de la localidad de Líbano, del partido de General La Madrid, provincia de Buenos Aires, fundada en septiembre de 1956, es el principal motor cultural del pueblo y organiza anualmente reconocidos festivales de doma, pialadas y folclore convocando a toda la región.

Por muchos años, el Fogón llevó a cabo sus jineteadas en campos que los lugareños generosamente cedían. Sin embargo, en el año 2000, el Fogón de los Gauchos de Líbano logró cumplir el sueño de contar con su propio Campo de Doma, que hoy se encuentra acondicionado como para ofrecer un excelente espectáculo y asegurar el bienestar de los asistentes.

En este predio se erige una capilla con la imagen de la Virgen de Luján, Patrona de los Gauchos, que fue traída a lomo de caballo en 1990 desde la ciudad de Luján, ubicada aproximadamente 520 kilómetros de General La Madrid. Un simbolismo profundo que conecta a los habitantes de Líbano con su fe y sus raíces.

Además, el Fogón cuenta con una tropilla de caballos propia, que ha ganado reconocimiento en todo el país por su bravura. Estos caballos son criados en el predio y en otros campos, participando en festivales de doma a lo largo de todo el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

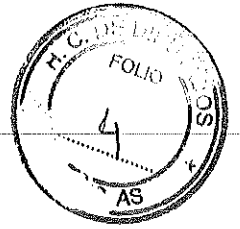
año. Entre los caballos más destacados de la tropilla, “el Libanero” ha ganado gran notoriedad, destacándose por sus espectaculares presentaciones en jineteadas de todo el país.

Cabe destacar que, en 2023, el Fogón de los Gauchos de Líbano participó por primera vez del Festival Nacional de Doma y Folclore de Jesús María, llevando veintidós (22) caballos de su tropilla, donde el caballo “La Chaira” fue distinguido como el mejor del evento, representando un verdadero orgullo para General La Madrid y la región.

La Ordenanza 476/00 del Municipio, declaró de interés municipal la inauguración del campo de doma del Fogón de los Gauchos de Líbano, el 8 de octubre de 2000 y estableció la realización de una fiesta criolla anual.

Este 2026, la instituciónel Fogón de los Gauchos de Líbano cumple setenta (70) años desde su fundación, lo que la convierte en una de las entidades tradicionalistas más importantes y con mayor trayectoria que ayuda a mantener vivas las raíces, costumbres y valores del acervo criollo.

Cada año, en los meses de mayo y noviembre, la referida entidad convoca a vecinos y visitantes de toda la región en jornadas donde se desarrollan jineteadas, pruebas de rienda, pialadas, destrezas criollas, espectáculos de payadores, presencia de pilcheros y encuentros gastronómicos tradicionales, generando un espacio familiar y cultural de enorme valor para la comunidad local.



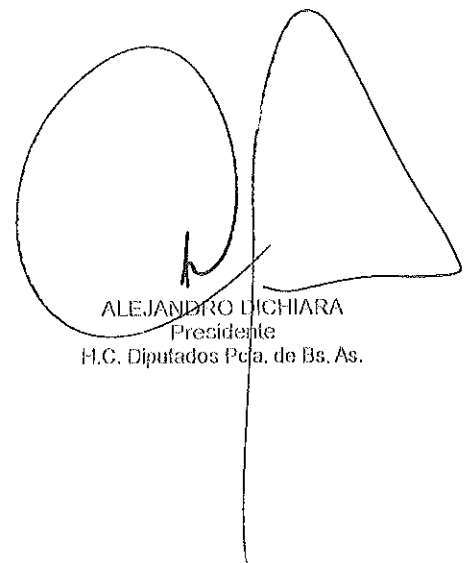
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El pasado 9 y 10 de mayo de 2026, en el campo de doma del Fogón de Gauchos de Líbano se desarrolló la Fiestas Criolla, con una gran jineteada y diversas actividades como: concurso de pialada de terneros; la rueda de grupa con 25 caballos y jinetes invitados; jineteada en clinas; carrera de potros. Luego del almuerzo criollo se presentó a "Pelín" Ruiz con una demostración de doma india y mansedumbre equina. También se presentó "El Libanero" y el jinete Emiliano Lalli, campeón de Jesús María en 2019. La próxima fiesta está programada para el mes de noviembre.

El reconocimiento municipal mediante la Ordenanza 476/00, además del carácter cultural, tradicionalista y turístico de la fiesta que cuenta con trayectoria reconocida y celebración sostenida durante todos estos años, fundamentan acabadamente el pedido de declaración de interés legislativo.

Por las razones expuestas se solicita a las diputadas y diputados el acompañamiento del proyecto adjunto con su voto afirmativo.

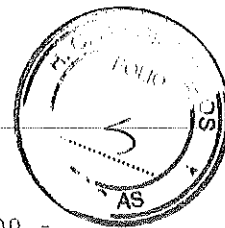


ALEJANDRO DICHARA
Presidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1825 126-27

MUNICIPALIDAD DE GRAL. LA MADRID
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

General La Madrid, 27 de Abril de 2000.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL LA MADRID,
EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY ORGANICA DE LAS
MUNICIPALIDADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

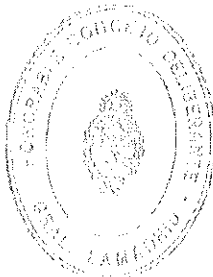
ORDENANZA N° 476/00

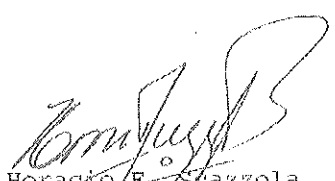
ARTICULO 1°.- Declárase de Interes Municipal la inauguración
===== del Campo de Doma del Fogon de los Gauchos de
Líbano, a realizarse el día Domingo 8 de Octubre de 2000.-

ARTICULO 2°.- Déjase establecido, que anualmente esta Entidad
===== habrá de realizar una fiesta criolla, el segundo
domingo de Octubre, de acuerdo a lo dispuesto por la Federación
Gaucha Argentina.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, regístrese, archívese.-----
=====

Norberto De Nardi
Secretario
H.C.D.

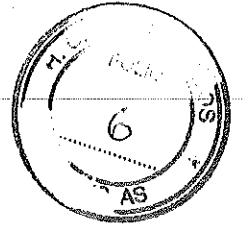



Horacio E. Stazzola
Presidente
H.C.D.

EXPTE. D- 1825 126-27



JUDICIO GENERAL
LA MADRID
Fogón de Libano



General La Madrid, 18 de mayo de 2026

Al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

Sr. Enrique A. Dichiara

S/D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para promover la Declaración de Interés Provincial de la Fiesta Anual Criolla organizada por el Fogón de los Gauchos de Libano, institución profundamente representativa de nuestras tradiciones y de la identidad cultural del Partido de General La Madrid.

Dicha celebración fue declarada de Interés Municipal mediante Ordenanza N° 476/00, con fecha 27 de abril del año 2000, coincidiendo con la inauguración del campo de doma propio de la institución.

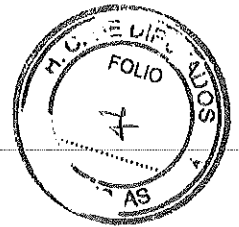
Este año, el Fogón de los Gauchos de Libano cumple 70 años de trayectoria ininterrumpida, constituyéndose además como la única institución tradicionalista vigente en la ciudad cabecera de nuestro distrito, manteniendo vivas las raíces, costumbres y valores del acervo criollo.

Cada año, en los meses de mayo y noviembre, la entidad convoca a vecinos y visitantes de toda la región en jornadas donde se desarrollan jineteadas, pruebas de rienda, pialadas, destrezas criollas, espectáculos de payadores, presencia de pilcheros y encuentros gastronómicos tradicionales, generando un espacio familiar y cultural de enorme valor para nuestra comunidad.

Cabe destacar además que, en el año 2023, el Fogón participó por primera vez del Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, llevando 22 caballos de su tropilla, donde el



EXPTE. D- 1825 126-27



MUNICIPALIDAD DE GRAL. LA MADRID

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

General La Madrid, 27 de Abril de 2000.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL LA MADRID,
EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY ORGANICA DE LAS
MUNICIPALIDADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 476/00

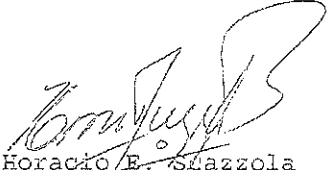
ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la inauguración
===== del Campo de Doma del Fogon de los Gauchos de
Líbano, a realizarse el día Domingo 8 de Octubre de 2000.-

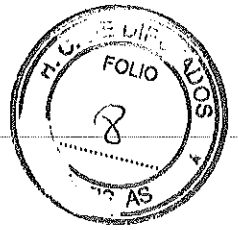
ARTICULO 2°.- Déjase establecido, que anualmente esta Entidad
===== habrá de realizar una fiesta criolla, el segundo
domingo de Octubre, de acuerdo a lo dispuesto por la Federación
Gaucha Argentina.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, regístrese, archívese.-----
=====

Norberto De Nardi
Secretario
H.C.D.




Horacio E. Sazzola
Presidente
H.C.D.



General La Madrid, 18 de mayo de 2026

Al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

Sr. Enrique A. Dichiará

S/D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para promover la Declaración de Interés Provincial de la Fiesta Anual Criolla organizada por el Fogón de los Gauchos de Líbano, institución profundamente representativa de nuestras tradiciones y de la identidad cultural del Partido de General La Madrid.

Dicha celebración fue declarada de Interés Municipal mediante Ordenanza Nº 476/00, con fecha 27 de abril del año 2000, coincidiendo con la inauguración del campo de doma propio de la institución.

Este año, el Fogón de los Gauchos de Líbano cumple 70 años de trayectoria ininterrumpida, constituyéndose además como la única institución tradicionalista vigente en la ciudad cabecera de nuestro distrito, manteniendo vivas las raíces, costumbres y valores del acervo criollo.

Cada año, en los meses de mayo y noviembre, la entidad convoca a vecinos y visitantes de toda la región en jornadas donde se desarrollan jineteadas, pruebas de rienda, pialadas, destrezas criollas, espectáculos de payadores, presencia de pilcheros y encuentros gastronómicos tradicionales, generando un espacio familiar y cultural de enorme valor para nuestra comunidad.

Cabe destacar además que, en el año 2023, el Fogón participó por primera vez del Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, llevando 22 caballos de su tropilla, donde el